



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

RECURSOS HUMANOS

4161

ANUNCIO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto n.º 2023-1649, de fecha 4 de agosto de 2023, que literalmente dice:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al procedimiento selectivo para proveer mediante **concurso** de cuatro plazas de Profesor de piano a tiempo parcial puestos 9.9, 9.10, 9.11 y 9.12 de la RPT, vacantes en la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Barbastro.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos:

RELACIÓN DE ADMITIDOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Baquedano Lobera, Pedro Jesús
2	Corts Abizanda, Rosa
3	Doceli Álvarez, Valentina
4	Mata Ester, Patricia
5	Pueyo Luis, Ana Cristina

SEGUNDO.- Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista, para subsanar solicitudes, formular reclamaciones o para recusar a los miembros del Tribunal de Selección.

TERCERO.- Designar el Tribunal calificador, a efectos de abstenciones y recusaciones, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: D.ª Ana Escartín Bonis, Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Barbastro.

Suplente: D. Bienvenido Buil Domper, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Barbastro.

Vocales:

Titular: D.ª Silvia Tripiana Muñoz, Profesora de Música del Conservatorio Profesional de Música Miguel Fleta de Monzón.



Titular: D. Antonio Sánchez Navarro, Profesor de Música en el Servicio de Educación del Ayuntamiento de Zaragoza.

Titular: D. Carlos García Pérez, Tesorero del Ayuntamiento de Barbastro.

Suplente: D.^a Marina Rivera Lleida, Secretaría del Ayuntamiento de Barbastro.

Suplente: D. Ángel Tabuenca Fernández, Profesor de Música en el Servicio de Educación del Ayuntamiento de Zaragoza.

Suplente: D.^a Beatriz Sixtac Gracia, TAES Economista del Ayuntamiento de Barbastro.

Secretaría:

Titular : D.^a Berta Salazar Altemir, Directora de la Escuela de Música de Binéfar.

Suplente: D.^a M.^a Paz Casals Cerezuela, Profesora de Piano de la Escuela de Música de Binéfar.”

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que lo dicto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso – administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Barbastro, 7 de agosto de 2023. El Alcalde-Presidente, Fernando Torres Chavarria.